

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN
FORMATO REQUERIDO PARA RECIBIR BASES DE DATOS TEXTUALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Versión 3.0

Alcance

Este documento establece los requerimientos técnicos y de forma para que el Registro Nacional de Población este en posibilidad de recibir y procesar las bases de datos con información textual por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública “DEAP”.

Recepción de información

Los requisitos generales indispensables que deberán considerar las “DEAP” en el envío de sus archivos para su procesamiento por el “RENAPO”, son de dos tipos:

- Técnicos
- De forma

Requisitos técnicos

Este tipo de requisitos se refieren al formato que deben observar los archivos tanto en su etiqueta externa, etiqueta interna y características de los registros.

Características del medio

Cinta LTO2

- DENSIDAD: Hasta 200 GB
- FORMATO: Veritas 5

Super DLT:

- DENSIDAD: Hasta 100 GB
- FORMATO: Veritas 5

CD

- FORMATO: Grabable
- DENSIDAD: 700 MB/80 min

Etiqueta externa

Los datos de la Etiqueta Externa –está aplica sólo a los medios magnéticos y ópticos- deberán ajustarse a lo aquí especificado, mientras que el número de dependencia de la “DEAP” deberá ser asignada por el “RENAPO”. Cada volumen deberá ser identificado con su etiqueta, en la que consten los datos de referencia como sigue:

Ejemplo:

DEPENDENCIA:	00001000000009	SECRETARIA DE GOBERNACION
ARCHIVO:	00001000000009.TXT	INFORMACIÓN TEXTUAL PARA CONFRONTA
CANTIDAD DE REGISTROS:	00006252	FECHA GENERACIÓN: 20060101
NOMBRE Y TEL. FUNCIONARIO RESPONSABLE: ING. JUAN PÉREZ SANCHEZ 56 88 11 11		

Etiqueta Interna

El nombre del archivo de la Dependencia a confrontar debe tener como nombre la clave de la dependencia, seguida de un punto y la extensión “TXT”. Ejemplo:

00001000000009	.	TXT
NUM (14)	.	TXT
Clave de la Dependencia del Catálogo RENAPO	Punto	Extensión del archivo

Los datos de la Etiqueta Interna deberán ser consistentes conforme a los especificados en la

Oficio de envío

Todo envío debe estar acompañado por un oficio que lo respalde, mismo que se podrá remitir vía Fax, o bien en su caso, junto con los medios magnéticos o ópticos, al domicilio del "RENAPO". El oficio incluirá los siguientes datos:

- Clave y nombre de la "DEAP"
- Por cada archivo debe tener:
 - Nombre del archivo
 - Cantidad de registros
 - Fecha de creación del archivo

Asesoría

Para comentarios o dudas sobre las especificaciones de este documento, favor de dirigirse al teléfono: 5080-3000 ext. 38224 o al correo ccruza@segob.gob.mx.

ANEXO

CLAVES ALFABETICAS DE ENTIDADES FEDERATIVAS

Estado	Clave
AGUASCALIENTES	AS
BAJA CALIFORNIA	BC
BAJA CALIFORNIA SUR	BS
CAMPECHE	CC
COAHUILA	CL
COLIMA	CM
CHIAPAS	CS
CHIHUAHUA	CH
DISTRITO FEDERAL	DF
DURANGO	DG
GUANAJUATO	GT
GUERRERO	GR
HIDALGO	HG
JALISCO	JC
MEXICO	MC
MICHOACAN	MN

Estado	Clave
MORELOS	MS
NAYARIT	NT
NUEVO LEON	NL
OAXACA	OC
PUEBLA	PL
QUERETARO	QT
QUINTANA ROO	QR
SAN LUIS POTOSI	SP
SINALOA	SL
SONORA	SR
TABASCO	TC
TAMAULIPAS	TS
TLAXCALA	TL
VERACRUZ	VZ
YUCATAN	YN
ZACATECAS	ZS

Para los mexicanos nacidos fuera del territorio Nacional y los extranjeros residentes en el país que nacieron fuera del territorio Nacional se asignará la cadena 'NE' (Nacido en el Extranjero).